

COMUNICADO DE LA PRESIDENCIA DEL GRUP D'ESPLAI TENIS ASPE

Ante los últimos acontecimientos y movilizaciones sociales en relación con la gestión de las instalaciones deportivas municipales; la situación de indisponibilidad en la que se encuentran las mismas; así como de las consecuencias para la organización de torneos, la enseñanza, el entrenamiento y para la práctica habitual del tenis, desde esta Presidencia se manifiesta lo siguiente:

1. Desde la Junta Directiva de este Grup d'Esplai hemos estado informados sobre los hechos que semana a semana y mes a mes acontecían sobre la gestión de las Instalaciones Deportivas Municipales. Al mismo tiempo, nos hemos alineado con la mayoría de los Clubes Deportivos de Aspe, en la petición formal de soluciones inmediatas a la Corporación Municipal que, al margen de culpabilidades, entendemos es la única responsable y competente para ofrecerlas.
2. Al mismo tiempo, hemos asistido a las sesiones del Consejo Municipal de Deportes para escuchar los postulados políticos, jurídicos y técnicos ofrecidos por la Corporación; así como para preguntar sobre posibles soluciones y plazos para resolver el conflicto planteado.
3. De forma alternativa, hemos consultado en otras fuentes de conocimiento y práctica jurídica en materia de contratación pública (ley y reglamento de contratos del sector público). De estas consultas se desprende la posibilidad cierta y jurídicamente viable de haber abierto dos vías simultáneas: a) Asegurar la continuidad del servicio público, sin cerrar las instalaciones ni un solo día; b) Valorar la viabilidad económica y financiera de la mercantil concesionaria de la gestión de las instalaciones, bien para devolver dicha gestión a la misma una vez resueltas las carencias actuales; bien para resolver el contrato e iniciar una nueva contratación.

Todo ello, sin mayores costes para las arcas municipales que unos 20.000,00 € (a descontar de las posibles indemnizaciones) destinados a pagar la luz y el gas que adeudaba la mercantil en ese momento; y financiando el funcionamiento normal de las instalaciones con los 33.000,00 € mensuales que el Ayuntamiento pagaba a la mercantil en virtud de la concesión administrativa firmada en su día – y que por supuesto ya no paga desde mediados de febrero, fecha en la que se cerraron las instalaciones al público – más los abonos y precios públicos que pagan los usuarios de las mismas.

Las demás cuestiones relativas a indemnizaciones a la mercantil por inversiones en la piscina de verano (600.000,00 €), fianza depositada (100.000,00 €), etc., tendrían que dilucidarse antes o después, pero con desenlace incierto en cualquier caso, en el procedimiento de resolución del contrato.

4. En consecuencia, declarar que esta Presidencia y la Junta Directiva se posicionan en la exigencia al Equipo de Gobierno Municipal de ofrecer soluciones inmediatas a los deportistas y usuarios de las Instalaciones Deportivas Municipales, combinando la eficacia para conseguir la apertura de las mismas **¡ya!**, con la eficiencia para asegurar el menor coste a las arcas municipales que llenamos todos los ciudadanos de Aspe. Hasta que esto ocurra, seguiremos alineados en acciones y movilizaciones con los Clubes Deportivos que compartan nuestras inquietudes y objetivos a este respecto.

Aspe, marzo de 2010